

LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Informa:

“SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PREMIO DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO A TESIS DOCTORALES SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO”

Por Orden SSI/1507/2014, de 29 de julio (BOE de 15 de noviembre) se procedió a la creación y al establecimiento de las bases reguladoras del **Premio de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género a tesis doctorales sobre violencia de género**, cuya finalidad consiste en reconocer y recompensar a las personas autoras de aquellas tesis doctorales que, como consecuencia de su investigación, hayan contribuido a mejorar el conocimiento de la dimensión, consecuencias y características de la violencia de género, así como los medios para evitarla.

Tras una primera convocatoria en noviembre de 2014, **se ha procedido a convocar una nueva edición del Premio con fecha 28 de mayo de 2015 (<http://www.boe.es/boe/dias/2015/05/28/pdfs/BOE-A-2015-5892.pdf>), por un importe de cinco mil euros.**

Con el fin de facilitar la participación, se ha habilitado la posibilidad de presentar solicitudes por vía telemática, a través de la dirección

<http://registroelectronico.msssi.es/>, sección “formularios de igualdad”

Asimismo, toda la información correspondiente al Premio de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género a tesis doctorales sobre violencia de género se encontrará disponible en la web:

<http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/PremiosTesisDoctorales/home.htm>

La **Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer 2013-2016**, aprobada por Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de julio de 2013, incluye como objetivo transversal para avanzar en el conocimiento de la violencia de género, el de intensificar la calidad, la evaluación y el progreso continuo. En este sentido, por lo que respecta al ámbito educativo, una de las

actuaciones previstas en el documento, insta a los poderes públicos a promover trabajos de investigación sobre violencia contra la mujer entre la población escolar y universitaria.

Asimismo, a la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género le corresponde proponer la política del Gobierno contra las distintas formas de violencia de género e impulsar, coordinar y asesorar en todas las medidas que se lleven a cabo en esta materia, y especialmente, entre otras funciones, la realización, promoción y difusión de informes, estudios e investigaciones sobre cuestiones relacionadas con la violencia de género, según el Real Decreto 200/2012 donde se desarrolla la estructura básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Por su parte, la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, establece que las universidades incluirán y fomentarán en todos los ámbitos académicos la formación, docencia e investigación en igualdad de género y no discriminación de forma transversal.

Desde la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género se anima a participar a todas las tesis doctorales que cumplan los requisitos exigidos por la convocatoria.

Madrid, 29 de mayo de 2015